



MUNIC
MACROPROG
PROCESO



No. 20231700092631
Fecha Radicado: 17-JUL-2023 05:3
Destino: KAREN LISETH MONTANEZ MARTINEZ
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación unificado y otros	2023/12	COPIA CONTROLADA
----------------------------	---	---------	------------------

No.	567	Fecha:	08 de Julio de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	KAREN LISETH MONTANEZ MARTINEZ y DANIEL ANDRES MONTANEZ , Dueño del usufructo MARTINEZ MONTAÑEZ ALVAREZ GRACIANO CC 9528784
NIT o CC:	
Predio Numero:	0102000001210098000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 29 7 35
DIRECCION DE COBRO	C 29 7 35

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que KAREN LISETH MONTAÑEZ MARTINEZ y DANIEL ANDRES MONTAÑEZ MARTINEZ, no identificados con cédulas de ciudadanía, registran según matrícula inmobiliaria 095-38698 como propietarios, del inmueble identificado con el código catastral No 0102000001210098000000000 (010201210098000), ubicado en C 29 7 35, del Municipio de Sogamoso. Y como dueño del usufructo registra el señor MONTAÑEZ ALVAREZ GRACIANO identificado con la cédula de ciudadanía No. 9528784

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, , sobretasas y otros del predio identificado con el código catastral No 0102000001210098000000000 (010201210098000), predio ubicado en C 29 7 35, predio del



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.567 del 08 de Julio de 2023


AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.SALU.	EXCEDJ DEVOL.	TOTAL
2019	13.00	46,567,000	605,371	747,941	0	0	0	12,107	0	0	1,365,419
2020	9.00	58,500,000	525,500	477,285	0	0	0	10,530	0	0	1,014,316
2021	9.00	60,255,000	542,295	372,476	0	0	0	10,246	0	0	925,617
2022	9.00	62,063,000	558,567	232,122	0	0	0	11,171	0	0	801,860
2023	9.00	64,733,000	582,642	5,443	0	0	0	11,653	0	0	599,738
TOTALES			2,815,375	1,835,268	0	0	0	56,307	0	0	4,706,950

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN-AMAYA
Área de Impuestos -

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 19/07/2023
 Guia: 174002367661
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: KAREN LISETH MONTANEZ MARTINEZ
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: C 29 7 35
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACIN IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 19/07/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 216659
 Responsable: EDINSON DUBAN-DIAZ TOCARRUNCHO-3103259558

DESPACHO »
 Fecha despacho: 19/07/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 180320
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 24/07/2023
 Hora entrega: 11:43
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000339600**
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dcto
21/07/2023 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	12:52 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 7-35 es un lote no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	24/07/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD , ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		24/07/2023 09:00:00 a.m.	24/07/2023 12:00:00 a.m.	7625962	17- CPR- 256692
21/07/2023 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	12:52 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 7-35 es un lote no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	24/07/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-339600 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a.m.	Sac04	17- CPR- 256692
21/07/2023 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	12:52 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 7-35 es un lote no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	22/07/2023 12:00:00 a.m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD , LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA"	17051		22/07/2023 08:09:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	7625962	17- CPR- 256692

<p>21/07/2023 DIRECCION 12:00:00 DESTINATARIO a.m. NO EXISTE</p>	<p>12:52 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 7-35 es un lote no hay numero para llamar y cordinar la entrega</p>	<p>21/07/2023 12:00:00 a.m.</p> <p>SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)</p>	<p>21/07/2023 01/01/1900 17- 04:48:00 12:00:00 7625962 CPR- p.m. a.m. 256692</p>
<p>21/07/2023 DIRECCION 12:00:00 DESTINATARIO a.m. NO EXISTE</p>	<p>12:52 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 7-35 es un lote no hay numero para llamar y cordinar la entrega</p>	<p>21/07/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada 12:00:00 SIGMA con numero de guia- 17-4-2367661 por a.m. 1 unidades de 1 unidades,</p>	<p>21/07/2023 01/01/1900 17- 07:32:00 12:00:00 sac17lid CPR- p.m. a.m. 256692</p>

